



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
Secretaría General

---

**NOTA INTERIOR**

---

Madrid 11/04/2019

REMITENTE	Apoyo a la Comisión Permanente
DESTINATARIO	Mediación

**Asunto:** la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar por dos años, con efectos desde la fecha de 29 de julio de 2019, la vigencia del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía para el impulso de la mediación, que fue firmado el 29 de julio de 2015.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jose Luis de Benito Benitez de Lugo